

**Resolución N° 355-00-2023**  
**Acta N° 33 (S.L./05/12/2023)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCION CD FACSO N° 116-00-2023 Y SE INCORPORA ASIGNATURAS AL ÁREA DISCIPLINAR DEL CURRÍCULUM VIGENTE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente al expediente N° 1881, Memorando DTS N° 247/2023, en virtud del cual se eleva solicitud de incorporación de asignaturas al área disciplinar del currículum vigente de la carrera de Trabajo Social.

#### **CONSIDERANDO**

Luego del análisis del expediente, el Consejo Directivo resuelve la aprobación de la incorporación de las asignaturas al área disciplinar del currículum vigente de la carrera de Trabajo Social, con la abstención del consejero Oscar Junior Mereles en el tratamiento de tema.

El Memorando DTS N° 24772023, que transcrito en lo pertinente dice: *"Se propone la siguiente distribución de asignaturas por área debido a que, en el proceso de revisión exhaustivo del currículum vigente desde la Dirección de Trabajo social y equipo técnico, se ha verificado en reuniones, que las asignaturas de Gestión Social, Planificación Social, asimismo Trabajo Social II, III y IV tienen como contenidos "Cuestiones emergentes de la agenda profesional". En este sentido se considera pertinente para mejor organización académica proponer su incorporación en la lista de asignaturas disciplinares"*.

La Resolución CD FACSO N° 336-00-2023, Acta N° 31 (S.L./24/11/2023) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1881, MEMORANDO DE LA DIRECCIÓN DE TRABAJO SOCIAL N° 247/2023, REFERENTE A INCORPORACIÓN DE ASIGNATURAS AL ÁREA DISCIPLINAR, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La resolución CD FACSO N° 116-00-2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA VINCULACIÓN DE MATERIAS CON LAS ÁREAS ESTABLECIDAS EN EL CURRÍCULUM DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA";

La Resolución CSU N° 0167-00-2022 POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**355-01-2023.-APROBAR**, la modificación de la resolución CD FACSO N° 116-00-2023 y la incorporación de asignaturas al Área Disciplinar del currículum vigente de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al Anexo de la presente resolución.

**355-02-2023.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**355-03-2023.-COMUNICAR** y archivar.

  
Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Encargado de Despacho  
Secretaria de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana

**ANEXO**

**Organización por áreas académicas del departamento de Trabajo Social**

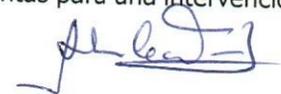
**Presentación**

Teniendo en cuenta la necesidad de continuar consolidando la institucionalización de las ciencias sociales en Paraguay, el contexto de la reciente creación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción FACSO UNA y los objetivos de la carrera de Trabajo Social se ve la necesidad de organizar por áreas académicas el departamento de Trabajo Social.

Toda revisión del diseño curricular, según hemos aprendido con el proceso reciente de acreditación de la carrera de Trabajo Social implica ajustar para mejorar, tanto la oferta académica como los procedimientos para su efectiva aplicación atendiendo los tres pilares de la educación superior, docencia, investigación y extensión. En este sentido, desde el Departamento de Trabajo Social se detectó la necesidad de avanzar examinando la matriz curricular de formación profesional, organizando la vinculación explícita entre las asignaturas con las áreas establecidas en el currículum.

**Organización por Áreas académicas**

1. Área disciplinar del Trabajo Social, (Fundamentos en Trabajo Social y Abordaje Profesional) donde se desarrollan conocimientos de la historia y las teorías que sustentan los modelos teóricos y fundamentos metodológicos del Trabajo Social y sientan las bases para una intervención profesional fundada; también se incluyen Cuestión Social, Políticas Sociales y Trabajo social I, II y Política Social en Paraguay. Además, la Dirección de Trabajo Social plantea, para mejor organización académica, incorporar a esta área las asignaturas de Gestión Social y Planificación Social, asimismo Trabajo Social II, III y IV, los cuales tienen como contenido "*Cuestiones emergentes de la agenda profesional*".
2. Área de Teoría Social: esta área concentra las disciplinas de las ciencias humanas y sociales en las que se fundamenta el pensamiento teórico. Conforman el circuito de la formación teórica, destacando la necesaria postura investigativa y transdisciplinaria que integra el hacer profesional, ofreciendo contenidos que recuperan los conocimientos producidos por la filosofía, las ciencias humanas y las ciencias sociales pertinentes para la intervención profesional, propiciando el aprendizaje de un conjunto de conocimientos para develar la realidad social.
3. Área de Procesos Sociales y Realidad Nacional: trata la temática relativa a los procesos sociales que generan y condicionan la dinámica interna de la sociedad, impulsando a esta, tanto a su mantenimiento como a su transformación. Al interior de estos procesos se examinarán con mayor énfasis la constitución y articulación de los actores sociales, los intereses que representan en las diversas esferas de la vida social, los mecanismos a través de los cuales buscan imponer su hegemonía desde el aparato del estado y los resultados de su actuación. En este análisis se incluirá a los partidos políticos, a los movimientos sociales y a los sectores empresariales. En todos estos casos se dará particular importancia a las relaciones de clase, de género, étnicas y generacionales Implicados en su constitución y confrontaciones, y a las características y particularidades de su actuación en el campo socio-político
4. Área de Conocimientos Conexos para la Intervención: en esta área se integran las bases de la Investigación científica. Se busca que él y la estudiante incorpore la investigación como eje estructurante de la formación profesional, así como el aprendizaje para elaborar e implementar diseños de Investigación. De igual forma, en esta área se abordan los distintos conocimientos que permiten la incorporación de estrategias de análisis y planificación que sirven de herramientas para una intervención profesional.





**Resolución N° 355-00-2023**  
**Acta N° 33 (S.L./05/12/2023)**

Áreas definidas en el diseño curricular	Materias	Semestre									
Área disciplinar Trabajo Social	Fundamentos del Trabajo Social	2°									
	Abordaje I	2°									
	Cuestión Social y Trabajo Social	3°									
	Fundamentos del Trabajo Social II	4°									
	Abordaje II	3° 4°									
	Política Social y Trabajo Social I	5°									
	Política Social y Trabajo Social II	6°									
	Abordaje III	5° 6°									
	Fundamento de Trabajo Social III	7°									
	Política Social en Paraguay	7°									
	Fundamento del Trabajo Social IV	8°									
	Abordaje IV	7° 8°									
	Trabajo Social II	3°									
	Trabajo Social III	6°									
	Trabajo Social IV	8°									
	Planificación Social	6°									
	Gestión Social	8°									
Orientación de Tesis	9° 10°										
<b>Total</b>	1650 horas hay que agregar - 90 horas de seminario										
Teoría Social	Epistemología de las CS	1°									
	Historia de las Transformaciones mundiales	2°									
	Economía	2°									
	Teoría Sociológica Clásica	3°									
	Psicología general	3°									
	Teoría Política I	4°									
	Psicología Social	4°									
	Teoría Sociológica contemporánea	5°									
	Teoría Política II	5°									
	Legislación Social y Derechos Humanos	7°									
	Antropología	8°									
<b>Total</b>	660 horas										
Procesos sociales y Realidad Nacional	Realidad paraguaya	1°									
	Formación Socio histórica de la Sociedad paraguaya I	3°									
	Formación Socio histórica de la sociedad paraguaya II	4°									
	Problemáticas sociales contemporáneas	6°									
	Movimientos Sociales	8°									
<b>Total</b>	300 horas										

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py  
Telefax: 595 21 - 510-407  
San Lorenzo -Paraguay

**Resolución N° 355-00-2023**  
**Acta N° 33 (S.L./05/12/2023)**

Conocimientos conexos para la intervención	Comunicación Oral y escrita	1°																		
	Metodología del Aprendizaje	1°																		
	Matemática aplicada a las Ciencias sociales.	1°																		
	Trabajo Social I (comunicación/redacción)	2°																		
	Investigación I	2°																		
	Investigación II								5°											
	Lectura y cultura guaraní									6°										
	Investigación III										7°									
	Trabajo Social V																			9°
Investigación IV																			9°	
<b>Total</b>	<b>540 horas</b>																			

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*